
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

NÚM. DE EXPEDIENTE: 827440/10/2024, El C. MARTÍN HÉCTOR RAMÍREZ ARRIAGA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un Terreno o casa habitacional que se encuentra ubicado en "Paraje Denominado Las Piedras", Pblo. Capultitlán, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.40 Mts colinda con la C. Graciela Ramírez; Al Sur: 10.40 Mts. colinda con el C. Rodolfo García; Al Oriente: 120.00 Mts colinda con el C. Alfonso Hernández Flores; Al Poniente: 120.00 Mts. colinda con el C. (sic) Gregorio Villavicencio Flores. Superficie total: 1,248.00 Mts cuadrados aproximados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y "Periódico de mayor circulación", por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 19 de abril del 2024.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2480.- 25, 30 abril y 7 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 561782/7/24, El o la (los) C. ROSA CRUZ MARCOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CUITLAHUAC, LOTE 10, MANZANA 02, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO "TLAZALPAN", Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 8.00 M. COLINDA CON CALLE CUITLAHUAC. Al Oriente: 15.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 15.00 M. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 12 de Marzo del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 561778/6/24, El o la (los) C. ROBERTO RESENDIZ JUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EMBAJADA DE BRASIL, MANZANA 6, LOTE 2, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO AMPLIACION SANTA CRUZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.92 MTS. CON LOTE UNO. Al Sur: 17.50 MTS. CON LOTE TRES. Al Oriente: 6.23 MTS. CON CALLE EMBAJADA DE BRASIL. Al Poniente: 1.87 Y 4.88 MTS. CON LOTE CINCUENTA Y PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 99.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 21 de Marzo del 2024.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- RÚBRICA.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 564565/10/24, El o la (los) C. SERGIO MANUEL PEREZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA CALLE 1a. CDA. DE RAYON, LOTE S/N, MANZANA S/N, PREDIO DENOMINADO TEPETZINTLA, COLONIA SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Oriente: 16.00 MTS. COLINDA PASO DE SERVIDUMBRE QUE COMUNICA A LA 1ª. CDA. DE RAYON. Al Poniente: 16.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 21 de Marzo del 2024.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- RÚBRICA.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 564581/14/24, El o la (los) C. KAROL CARRETERO SUAREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GUSTAVO GARMENDIA, LOTE S/N, MANZANA S/N, PREDIO DENOMINADO XACOPINGA, COLONIA SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.35 MTS. CON LA SRA. CONCEPCION MARTINEZ SILVA. Al Sur: 8.35 MTS. CON CALLE GUSTAVO GARMENDIA. Al Oriente: 14.65 MTS. CON EL SR.

CRECENCIANO ORTIZ LASCANO. Al Poniente: 14.65 MTS. CON EL SEÑOR RAUL SANCHEZ LOPEZ. Con una superficie aproximada de: 122.35 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 21 de Marzo del 2024.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR AUXILIAR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO DESIGNADO MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.- RÚBRICA.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 566788/20/24, El o la (los) C. SARAI SOTO VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE PORFIRIO DIAZ, LOTE 13, MANZANA 1, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 16.70 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. Al Sur: 16.70 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. Al Oriente: 6.70 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. Al Poniente: 6.75 MTS. CON CALLE PORFIRIO DIAZ. Con una superficie aproximada de: 113.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México a 10 de Abril del 2024.- A T E N T A M E N T E.- Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo con el oficio Número 233C01010-0309/2024, de la Dirección General, Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.-Rúbrica.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

No. DE EXPEDIENTE 566520/19/24, El o la (los) C. RICARDO CASTELLANOS CASTELLANOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre el TERRENO NUMERO 15, MANZANA S/N, CALLE CERRADA 4 DE JULIO, PREDIO DENOMINADO "IXTLAHUALTENCO", COLONIA HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Estado México, el cual mide y linda: Al NOROESTE: 19.06 MTS. CON EL SR. ANTONIO MASSE, Al NORESTE: 4.15 MTS. CON LA SRA. MARCELA URBANO, Al SURESTE: 4.00 MTS. CON CALLE CERRADA 4 DE JULIO, Al NORESTE: 4.08 MTS. CON CERRADA 4 DE JULIO, Al SURESTE: 15.02 MTS CON LOTE 14, Al SUROESTE: 8.00 MTS. CON EL SR. CLETO CARBAJAL. Con una superficie aproximada de: 137.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- ECATEPEC DE MORELOS, Estado de México a 9 de Abril del 2024.- A T E N T A M E N T E.- Encargado de la Oficina Registral de Ecatepec de acuerdo con el oficio Número 233C01010-0309/2024, de la Dirección General, Lic. Hugo Daniel Olmos Cruz.-Rúbrica.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 412602/02/24, El o la (los) C. ZENAI DA ROSALES SANTANA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE TLALOC MZ. 4, LT. 4, COLONIA XONACATLALLI, LOCALIDAD DE SAN PABLO TECALCO, Municipio de TECAMAC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE TLALOC, Al Sur: 10.00 MTS. COLINDA CON AVENIDA NACIONAL, Al Oriente: 20.00 MTS. COLINDA CON MOISES VELAZQUEZ MONTIEL, Al Poniente: 20.00 MTS. COLINDA CON ESTELA PEREZ HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA, Estado de México a 09 de ABRIL del 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2598.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **5417** del volumen ordinario número **107**, de fecha **19** de **marzo** del **2024**, Ante mí, comparecieron los señores **JAVIER ENRIQUE ROJAS GONZÁLEZ, ESPERANZA ISABEL ROJAS GONZÁLEZ, GUSTAVO GUILLERMO ROJAS GONZÁLEZ y MARTIN ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ** todos en su carácter de herederos y el último de los aquí nombrados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ Y TREJO**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 15 de abril de 2024.

* Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2421.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **5418** del volumen ordinario número **108**, de fecha **19** de **marzo** del **2024**, Ante mí, comparecieron los señores **JAVIER ENRIQUE ROJAS GONZÁLEZ, ESPERANZA ISABEL ROJAS GONZÁLEZ, MARTIN ALEJANDRO ROJAS GONZÁLEZ y GUSTAVO GUILLERMO ROJAS GONZÁLEZ**, todos en su carácter de herederos y el primero de los aquí nombrados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JAVIER ENRIQUE ROJAS Y ALCARAZ** (de quien declaran los comparecientes que tanto en su vida social y jurídica también fue conocido con el nombre de **Javier Enrique Rojas Alcaraz**), la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 15 de abril del 2024.

* Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2422.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **5462** del volumen ordinario número **102**, de fecha **04** de **abril** del **2024**, Ante mí, comparecieron los señores **GRISEL, ZORAHIN GUADALUPE, MARIA LILIAN, MARIA AZUCENA, NORMA IRIS, ABEL, JOSÉ MANUEL, VENANCIO ERIC, todos ellos de apellidos HERNÁNDEZ CRUZ, JOSÉ SERGIO y OCTAVIO OSCAR, ambos de apellidos HERNÁNDEZ FLORES**, todos en su carácter de herederos y la primera de los aquí nombrados también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor **VENANCIO HERNÁNDEZ GUERRERO**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 15 de abril de 2024.

* Realizar dos publicaciones
con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2424.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Juan Carlos Sánchez Márquez, Notario Público número 04 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Chalco, para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México informo: Que por instrumento número **27,650**, de fecha **08** de **marzo** del año **2024**, se hizo constar ante mi fe; la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DEL CARMEN NAVARRETE JIMÉNEZ** (quien también acostumbró utilizar indistintamente los nombres de **MARÍA NAVARRETE JIMÉNEZ y MARÍA DEL CARMEN NAVARRETE**), quien falleció el día **01** de **marzo** del año **2013** en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el señor **ARMIRIO IRINEO NAVARRETE JIMÉNEZ**, acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión con los documentos correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

Juan Carlos Sánchez Márquez.- Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Estado de México.

2429.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Juan Carlos Sánchez Márquez, Notario Público número 04 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Chalco, para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México informo: Que por instrumento número **27,720**, de fecha **10** de **abril** del año **2024**, se hizo constar ante mi fe; la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN PÉREZ GUZMÁN** (quien también acostumbró utilizar indistintamente el nombre de **J. JUAN PÉREZ GUZMÁN**), quien falleció el día **13** de **noviembre** del año **1994** en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, y los señores **ARTURO PÉREZ GONZÁLEZ, JUAN PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ** y **EMMA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión con los documentos correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

Juan Carlos Sánchez Márquez.- Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Estado de México.

2429.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Juan Carlos Sánchez Márquez, Notario Público número 04 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Chalco, para efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México informo: Que por instrumento número **27,649**, de fecha **08** de **marzo** del año **2024**, se hizo constar ante mi fe; la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JULIO VILLATORO LÓPEZ**, quien falleció el día **11** de **octubre** del año **2020** en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y la señora **YOLANDA HERNÁNDEZ RIVERA**, acreditó el entroncamiento con el autor de la sucesión con los documentos correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atentamente.

Juan Carlos Sánchez Márquez.- Rúbrica.
Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Estado de México.

2429.- 23 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número "**36,206**", del Volumen **607**, de fecha **22** de **noviembre** del año **2023**, se dio fe de.- **LA DENUNCIA E INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HORTENSIA MORALES REYES**, que formalizan **en calidad de parientes colaterales de la cujus**; los señores **JORGE, VIRGINIA, TERESA, SILVIA, PATRICIA, JUAN Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS MORALES REYES**.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio civil bajo régimen se **SEPARACION DE BIENES**, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACIÓN, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2445.- 24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

POR INSTRUMENTO NÚMERO “16,391”, DEL VOLUMEN “282” DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, SE DIO FE DE: I) EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS VÍA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD QUE REALIZARON LOS SEÑORES MARÍA REYNALDA, IRMA ELSA, CONSUELO, ALEIDA, GONZÁLO, MARÍA OFELIA, MARICELA, Y GLORIA (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GLORIA), TODOS DE APELLIDOS RAYÓN MARTÍNEZ. II) LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CATALINA MARTÍNEZ DÍAZ, QUE FORMALIZÓ EL SEÑOR FELIPE RAYÓN MARTÍNEZ, COMO PRESUNTO HEREDERO DE DICHA SUCESIÓN, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO DE LA DE CUJUS. -----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2459.- 24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número “37,021”, del Volumen 619, de fecha 21 de marzo del año 2024, se dio fe de.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO GONZÁLEZ BARAJAS, que formalizan como presuntos herederos: los señores IRMA CASTILLO GARCÍA, WENDY LIZETH GONZÁLEZ CASTILLO Y ALAN DANIEL GONZÁLEZ CASTILLO, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2460.- 24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número “37,143”, del Volumen 620, de fecha 09 de abril del año 2024, se dio fe de.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR HERMILO PEREZ CHAVEZ, que formalizan como presuntos herederos: los señores GUILLERMINA BENITEZ SERRANO, ANAYELI PEREZ BENITEZ, YAZMIN PEREZ BENITEZ, MARISOL PEREZ BENITEZ, GEOVANNI PEREZ BENITEZ Y AGUSTIN PEREZ BENITEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2461.- 24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por instrumento número “37,187”, del Volumen 621, de fecha 12 de abril del año 2024, se dio fe de.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALOMON VAZQUEZ AGUILAR, que formalizan como presuntos herederos: las señoras MARÍA DEL ROSARIO ESPINOZA VALENCIA, NAYELI VAZQUEZ ESPINOZA Y ANA KAREN VAZQUEZ ESPINOZA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y las segundas en su carácter de descendientes directos del de cujus.- En dicho instrumento fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

2462.- 24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,667, de fecha 12 de marzo de 2024, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Mario Buenrostro Torres**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntas herederas, la señora **Amelia Ramírez Linares**, como cónyuge supérstite, y la señora **Dennys Estibalis Buenrostro Ramírez**, como descendiente, quienes acreditaron su entroncamiento con el De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste, con el acta relacionada en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 19 de marzo de 2024.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

764-A1.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,403, de fecha 12 de diciembre de 2023, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Jesús Alejandro Olvera Carbajal**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgó como presunta heredera, la señora **Erica María Rivera Sánchez**, como cónyuge supérstite, quien acreditó su entroncamiento con el De Cujus e hizo constar el fallecimiento de éste, con el acta relacionada en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 19 de marzo de 2024.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

765-A1.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 21,489, de fecha 16 de enero de 2024, otorgado ante mí, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **María Remedios Ortiz Juárez**, que conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 de su Reglamento, otorgaron como presuntos herederos, los señores **Sonia de La Cruz Ortiz**, **Ramón de La Cruz Ortiz** y **Erick de La Cruz Ortiz**, como descendientes, quienes acreditaron su entroncamiento con la De Cujus e hicieron constar el fallecimiento de ésta, con el acta relacionada en el instrumento de mérito, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar. En términos del artículo 70 del Reglamento citado, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 19 de marzo de 2024.

LICENCIADO JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

766-A1.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **36,978** de fecha 09 de abril del 2024 autorizada con fecha 09 de abril del 2024, en la cual se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ** que otorgan los señores **MAGDALENA BAEZ PARRA, ARACELI DELGADO BAEZ, MIGUEL ANGEL DELGADO BAEZ Y MARCO ANTONIO DELGADO BAEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión, quienes declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, a 19 de abril del 2024.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

767-A1.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **45,116** de fecha 16 de abril de 2024, ante mí se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANA CECILIA AHUMADA AYALA**, a solicitud de los señores **ANA BRACHO AHUMADA, JUAN BRACHO AHUMADA, ALEJANDRA BRACHO AHUMADA, JULIA BRACHO AHUMADA y FERNANDO AHUMADA AYALA**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

771-A1.-24 abril y 7 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a 29 de enero de 2024.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 36,146** del Volumen **869** del protocolo a mi cargo de fecha **6 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ADALBERTO CARLOS GENIS GUEVARA**, que otorgaron la señora **ALICIA GRACIELA FRANCO LOPEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y las señoras **ISIS LIZBETH GENIS FRANCO, CLAUDIA MAYELI GENIS FRANCO y PAMELA ALICIA GENIS FRANCO** en su calidad de hijas del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgó las señoras **ISIS LIZBETH GENIS FRANCO, CLAUDIA MAYELI GENIS FRANCO y PAMELA ALICIA GENIS FRANCO**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2689.- 7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO
TEJUPILCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tejupilco, Estado de México, mayo 2024.

Licenciado Francisco Arce Ugarte, Notario Público 121 del Estado de México, con residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que en esta notaría actualmente a mi cargo se está llevando a cabo la continuación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **MARÍA REBOLLAR AGUIRRE**, quien también

utilizaba el nombre de MARÍA REBOLLAR, mismo que fue radicado ante la fe del suscrito notario, mediante escritura **26,864** (veintiséis mil ochocientos sesenta y cuatro), volumen número **374** (trescientos setenta y cuatro), de fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, a petición de los señores **EMMA, CARLOS, ANASTASIO, OTHÓN y AGUSTÍN**, todos de apellidos **GAONA REBOLLAR**, en su carácter hijos de la de cujus, quienes expresaron su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en esta notaría, en virtud de ser mayores de edad y de no existir controversia alguna.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 121 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2690.- 7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO
TEJUPILCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tejupilco, Estado de México, mayo 2024.

Licenciado Francisco Arce Ugarte, Notario Público 121 del Estado de México, con residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que en esta notaría actualmente a mi cargo se está llevando a cabo la continuación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROSA HERNÁNDEZ SOSA, mismo que fue radicado ante la fe del suscrito notario, mediante escritura **26,850** (veintiséis mil ochocientos cincuenta), volumen número **380** (trescientos ochenta), de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, a petición de los señores **MIRELLA, LETICIA, ROSBELIA, RUBÉN EFRAÍN, SILVIA ELENA, ANA ROSA y YADIRA**, todos de apellidos **REBOLLAR HERNÁNDEZ**, en su carácter hijos de la de cujus, quienes expresaron su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en esta notaría, en virtud de ser mayores de edad y de no existir controversia alguna.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 121 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2691.- 7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NUMERO **34,398** DE FECHA **14 DE MARZO DEL AÑO 2024**, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA **SEÑORA ALICIA GARCIA ARGUELLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. ALICIA GARCIA ARGUELLO, ALICIA GARCIA, MARIA ALICIA GARCIA ARGUELLO, MARIA ALICIA GARCIA ARGÜELLO Y/O ALICIA GARCIA DE J**; COMPARECIENDO SUS UNICOS DESCENDIENTES DIRECTOS, SEÑORES **ROBERTO JUAREZ GARCIA, BERTA JUAREZ GARCIA, JUAN JUAREZ GARCIA, CONSUELO JUAREZ GARCIA, MA DEL ROCIO JUAREZ GARCIA, RAFAEL JUAREZ GARCIA, ARMANDO JUAREZ GARCIA, VICTOR MANUEL JUAREZ GARCIA, ALICIA JUAREZ GARCIA Y CARLOS JUAREZ GARCIA.**

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACIÓN.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 27 DE MARZO DE 2024.

LIC. EN DERECHO MARISOL MARTINEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA
NOTARIA No. 147 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2705.-7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,711 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MANUELA PARADA REYNA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JAVIER FALCON PARRA, LITZAJAYA LEE FALCON PARADA, OSMANY HERNAN FALCON PARADA Y MELISA MARIEL FALCON PARADA, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION, RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES DECLARAS SER LAS UNICAS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 29 DE ABRIL DE 2024.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

104-B1.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Maestra en Derecho Araceli Hernández de Coss Notario Público número treinta y nueve del Estado de México, con residencia en el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, hago saber:

En la escritura pública número 45,662, volumen 772, con fecha del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora NORBERTA SÁNCHEZ MIGUEL, que formalizaron, como presuntos herederos, los señores AURELIO, MARTHA, ÁNGEL, JUANA, todos de apellidos VACA SÁNCHEZ, ANDRÉS PAULINO SÁNCHEZ, la sucesión de FERNANDO VACA SÁNCHEZ, por conducto del albacea de dicha sucesión, la señora JUANA VACA SÁNCHEZ, compareciendo todos en su calidad de descendientes en primer grado y la sucesión de ANTONIO VACA IBARRA compareciendo en su calidad de cónyuge supérstite por conducto del albacea de dicha sucesión, el señor AURELIO VACA SÁNCHEZ, quienes acreditaron su entroncamiento con la de cujus e hicieron constar el fallecimiento de esta con el acta respectiva; manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; y de los informes solicitados, se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

En el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México, a los 24 días del mes de abril del año 2024.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.

Para su publicación dos veces con un intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

837-A1.-7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

287

Por escritura número 287, volumen 4, de fecha 23 de abril del 2024 ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, que otorgaron los señores **LETICIA FALCÓN TORRES, LAURA FALCÓN TORRES, NORMA ANGÉLICA FALCÓN TORRES y JOSÉ ANTONIO FALCÓN TORRES**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MA INÉS TORRES AGUILAR** (quien también acostumbraba usar los nombres de **MARÍA INÉS TORRES DE FALCÓN, MA. INÉS TORRES AGUILAR y MARÍA INÉS TORRES**).

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 24 de abril del 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

838-A1.- 7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 203 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

293

Por escritura número 293, volumen 4, de fecha 25 de abril del 2024 ante mí, **JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO**, Titular de la Notaría número doscientos tres del Estado de México, con residencia en Coacalco de Berriozábal, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA**, que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN PÁRAMO CORTÉS y ÁNGEL PORFIRIO PÁRAMO CORTÉS**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVIA CORTES GARNICA**.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 25 de abril del 2024.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JAVIER VARGAS VILLAVICENCIO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 203 DEL ESTADO DE MÉXICO.

838-A1.- 7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2024.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que mediante instrumento 5554, de fecha 25 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor IGNACIO MATEO MALDONADO, que solicitaron las señoritas OLGA GUADALUPE MENDOZA ZARATE, MARISOL MATEO MENDOZA y MARIANA MATEO MENDOZA, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

LIC. JAVIER VAZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN.-RÚBRICA.
NOTARIO 175 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

839-A1.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO 1,720 VOLUMEN 28 DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, OTORGADA ANTE MI FE, LA SEÑORA **MARÍA ISABEL BRIBIESCA FLORES** TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARÍA ISABEL BRIVIESCA FLORES Y MA. ISAVEL BRIBIESCAS FLORES**, EN SU CALIDAD DE HEREDERA UNIVERSAL EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR ELIZARRARÁS ZAMORA** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **SALVADOR ELIZARRARÁZ ZAMORA**, **RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, ABRIL DEL 2024.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

840-A1.-7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **62,966** firmada con fecha 23 de abril del año 2024, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA OFELIA GUERRERO CAMPS**, que otorgan, los señores **CARLOS ALBERTO, ANGELICA MARIA y CLAUDIA** todos de apellidos **MORENO GUERRERO**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de abril del 2024.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

841-A1.-7 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número 62,979 firmada con fecha 25 de abril del año 2024, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO TRUJILLO OCHOA, que otorgaron, los señores FRANCISCO MARTIN, REBECA, CARLOS MANUEL y GABRIELA todos de apellidos VALVERDE TRUJILLO, todos en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de abril del 2024.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

842-A1.- 7 y 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de marzo de 2024.

Que en fecha 13 de marzo de 2024, **El C. Pedro González Navarro**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 78, Volumen 110 Libro Primero, Sección Primera, - - respecto del inmueble** identificado como lote de terreno 5, de la manzana 55-A, del "Fraccionamiento Lomas de Chapultepec", Sección Bosques, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con una superficie de 504.00 metros cuadrados; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 44.00 metros con el lote 6; **AL SUR:** en 42.00 metros con el lote 4; **AL ORIENTE:** en 12.00 metros con calle Fuente de Vulcano; **AL PONIENTE:** en 12.00 metros con lote 2 de la manzana 58. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

2493.- 25, 30 abril y 7 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

C. JORGE LUIS QUINTERO MARTINEZ SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 16 VOLUMEN 345 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 1977 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 773/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D.F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969. A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA, INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1 SECCION I.. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 15, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 12.38 METROS CON LOTE 14.
AL SO: 8.94 METROS CON LOTE 16.
AL SE: 12.18 METROS CON AVENIDA BULEVAR TOLUCA.
AL NO: 13.22 METROS CON CIRCUITO MORELIA NORTE.
SUPERFICIE: 127.92 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, A 15 DE ABRIL DE 2024.- **A T E N T A M E N T E**.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 233C01010-0309/2024 DE LA DIRECCION GENERAL.-RÚBRICA.

2499.- 25, 30 abril y 7 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 52/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE ABRIL DE 2024.

EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2024, EL C. CESAR AUGUSTO GONSALVEZ NUALART, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 11, DEL VOLUMEN 125, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1970, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA "E", DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIERON LOS DOS LOTES SIN NÚMEROS DE LAS MANZANAS TRECE Y TREINTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE SANTA MÓNICA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE 221.75 M2 (DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE METROS CENTÍMETROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTISIETE METROS SEISCIENTOS CUATRO MILÉSIMOS CON LOTE "F"; AL SUR: EN VEINTISIETE METROS SETECEINTOS NUEVE MILÉSIMOS CON LOTE "D"; AL ESTE, EN OCHO METROS CON CALLE CONVENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y AL OESTE, EN OCHO METROS CON LOTE "H". Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RICARDO NAVARRO HERRERA. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE**.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

778-A1.- 25, 30 abril y 7 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA: 37/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 01 DE ABRIL DE 2024.

QUE EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, LA C. MERCEDES SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INGRESÓ EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 06, DEL VOLUMEN 120, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE JULIO DE 1975, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 4, DEL FRACCIONAMIENTO "CASITAS CAPISTRANO", SITUADO EN EL PUEBLO DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN QUINCE METROS CON LOTE DIECINUEVE; AL ESTE, EN OCHO METROS CON CALLE DE ENSENADA; AL SUR EN QUINCE METROS CON LOTE DIECISIETE; Y AL OESTE, EN OCHO METROS CON LOTE VEINTITRÉS. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FERNANDO MANUEL MEJIA Y GONZALEZ. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA DETERIORADO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

783-A1.-25, 30 abril y 7 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. RENE GAMEZ IMAZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 823/2024.

INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 35, MANZANA 229, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 36.
AL SUR: 18.00 METROS CON LOTE 34.
AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 18.
AL PONIENTE: 8.00 METROS CON BOULEVARD COACALCO.
SUPERFICIE DE: 144.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2024.- **ATENTAMENTE.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2596.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LIC. RENE GAMEZ IMAZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 368, Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 768/2024.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI NUMERO DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL VALLE", SEGUNDA SECCION MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 57, MANZANA 10, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 7.00 METROS CON BOSQUES DEL PEDREGAL.

AL SUR: 14.00 METROS CON LOTES 38 Y 39.

AL ORIENTE: 17.03 METROS CON LOTE 58.

AL PONIENTE: 15.35 METROS CON LOTE 56.

SUPERFICIE DE: 164.54 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- A 15 de abril de 2024.- **LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC DE ACUERDO CON EL OFICIO NUMERO 233C01010-0309/2024 DE LA DIRECCION GENERAL.-RÚBRICA.**

2594.- 30 abril, 7 y 10 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **LA LIC. MARISOL MARTINEZ MORALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **05 DE MARZO DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **001196**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1714, VOLUMEN 679, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2010**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA **DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2008**, RESUELTA POR LA LICENCIADA MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NUMERO 631/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, PROMOVIDO POR MARTA MARTINEZ ALCANTARA, EN CONTRA DE JOSE MARTINEZ VILLAMORA. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **TERRENO DENOMINADO "CHAUTLALE", UBICADO EN EL BARRIO DE BELEN, MUNICIPIO DE TILTITLAN, ESTADO DE MEXICO;** ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE: 4,358.53 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 57.30 METROS, COLINDANDO CON MARIA DE LA LUZ BENAVIDES O VEREDA QUE ACTUALMENTE SIRVE DE PASO Y ZANJA REGADORA; AL SUR EN 60.50 METROS, COLINDANDO CON MACEDONIO REYES; AL ORIENTE: EN 73.20 METROS, COLINDANDO CON J. JESUS ROSALES Y ZANJA REGADORA; AL PONIENTE: EN 71.00 METROS, COLINDANDO CON MARIA LOTERO MARTINEZ O VEREDA QUE ACTUALMENTE SIRVE DE PASO.** EN ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

809-A1.-30 abril, 7 y 10 mayo.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Habitacional Zirconio.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 179 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de las cláusulas: décima cuarta, décima quinta y décima sexta de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad **HABITACIONAL ZIRCONIO S.A. DE C.V.**, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA** que tendrá verificativo el próximo **15 quince de mayo el año 2024 veinticuatro, a las 10:00 diez horas cero minutos en el Domicilio Social de la empresa, ubicado en Calle Uruapan Sin Número, entre Calle Guadalupe Victoria y Boulevard Toluca-Metepec, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Nombramiento del Presidente, Secretario, Escrutador y verificación del quórum.
- II. Instalación de la Asamblea.
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para nombrar o ratificar a los integrantes del Consejo de Administración.
- IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para nombrar a un Comisario para la Sociedad.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Nombramiento del o los Delegados Especiales que, de ser necesario se ocupen de formalizar los acuerdos tomados en la asamblea.
- VII. Clausura de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y tercer párrafo de la cláusula décima sexta de los estatutos sociales, los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de apoderado designado mediante simple carta poder, el cual deberá presentar el día de la asamblea.

La presente convocatoria se realiza en términos del primer párrafo del artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de la petición que realizan los accionistas que representan al menos 33.00% del Capital Social.

Para cualquier duda, favor de comunicarse al número telefónico: 72-23-58-26-73.

Metepec, Estado de México a seis de mayo dos mil veinticuatro.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- SECRETARIO.- SR. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- TESORERO.- SR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.- RÚBRICA.- VOCAL.- SR. VICTOR MANUEL ESTRADA CALDERÓN.- RÚBRICA.

2713-BIS.- 7 mayo.